

2021

# PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD COVID 19

2020-2021





## Tabla de contenido

### TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
JUSTIFICACIÓN.....	6
OBJETIVOS.....	7
ALCANCE .....	7
POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CULTURA DEL CUIDADO.....	13
RESPONSABILIDADES.....	14
RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR.....	14
RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS COLABORADORES.....	15
RECOMENDACIONES GENERALES A LOS TRABAJADORES.....	16
RESPONSABILIDADES DE FAMILIAS.....	17
RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES .....	18
RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES .....	18
RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTIVAS .....	19
RESPONSABILIDADES PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	20
RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS .....	21
RESPONSABILIDADES PROVEEDORES.....	21
RESPONSABILIDADES DE LA ENFERMERA .....	21
RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR Y MONITORA.....	22
ALTERNANCIA .....	23
INGRESO AL COLEGIO.....	24
RESTRICCIONES.....	24
PASOS PARA INGRESAR, PERMANECER Y SALIR DEL COLEGIO.....	24
PASO 1.....	25
ORGANIZACIÓN DE LOS IMPLEMENTOS PARTICULARES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN CASA .....	25
PASO 2 .....	25
ORGANIZACIÓN DIARIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN CASA PARA IR AL COLEGIO .....	25
RECOMENDACIONES ANTES DE SALIR DE CASA.....	26
MOVILIDAD.....	26



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución 08-153 del 13 de noviembre de 2020

USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR .....	26
RECOMENDACIONES PARA LA LIMPIEZA DE RUTAS.....	27
USO DE VEHÍCULOS PARTICULARES (CARROS, MOTOCICLETAS Y/O BICICLETAS, ETC.) .....	27
RECOMENDACIONES PARA DEJAR ESTUDIANTES QUE SE DESPLAZAN EN VEHÍCULO PARTICULAR .....	28
USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO .....	28
PASO 3.....	29
INGRESO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES AL COLEGIO .....	29
PASO 4 .....	32
EN EL SALÓN DE CLASES, AULAS ESPECIALIZADAS Y EN EL DESCANSO .....	32
SALIDA A LOS BAÑOS .....	33
PASILLOS Y ZONAS COMUNES.....	34
ÁREAS DE DESCANSO .....	34
LONCHERAS.....	34
USO DE LABORATORIOS.....	35
RESTAURANTE.....	35
PASO 5 .....	36
SALIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DEL COLEGIO .....	36
PASO 6 .....	36
INGRESO A CASA DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR .....	36
AJUSTE DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DEL COLEGIO.....	37
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN .....	37
HIGIENE Y DESINFECCIÓN PARA EL PERSONAL.....	37
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MUEBLES Y OBJETOS.....	38
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS .....	38
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PUERTAS Y PERILLAS.....	38
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	39
CAPACITACIÓN.....	40
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.....	40
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES.....	41
CÓMO ACTUAR ANTE SITUACIONES AGUDAS O CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE CONTAGIO POR EL VIRUS SARS COV 2, COVID-19 QUE SE PRESENTEN EN LA INSTITUCIÓN .....	44
DETECCIÓN Y REPORTE DE UN PRESUNTO CASO POSITIVO DE COVID-19.....	44
MANEJO DE POSIBLES CONTACTOS.....	47
MANEJO DEL ÁREA FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO O POSITIVO .....	47



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución08-153 del 13 de noviembre de 2020

<b>CERTIFICAR LA AUSENCIA DE TRABAJO.....</b>	<b>48</b>
<b>RECOMENDACIONES PARA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO.....</b>	<b>48</b>
<b>ESPECIFICACIÓN DE ÁREA EN AISLAMIENTO.....</b>	<b>48</b>
<b>PLAN DE COMUNICACIÓN.....</b>	<b>49</b>
<b>DIFUSIÓN.....</b>	<b>51</b>
<b>ACOMPañAMIENTO.....</b>	<b>52</b>
<b>EQUIPO LIDER DE SUPERVISION.....</b>	<b>52</b>
<b>DEFINICIONES.....</b>	<b>53</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>55</b>
<b>ANEXO</b>	
<b>ANEXO 1 (LINEAS DE ATENCION EN CASO DE EMERGENCIA POR COVID-19).....</b>	<b>56</b>
<b>ANEXO 2 (FORMATO CONTROL INGRESO) .....</b>	<b>57</b>
<b>ANEXO 3 (FORMATO DE CONTROL DE INGRESO DE ESTUDIANTES.....</b>	<b>57</b>



## INTRODUCCIÓN

El COVID -19 se ha convertido en una oportunidad para reflexionar sobre el sentido de la educación dentro de nuestra sociedad y poner en marcha transformaciones pedagógicas que permitan garantizar el desarrollo cognitivo, físico y socioemocional de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Regresar a la institución educativa significa recuperar ese espacio en donde aprendemos a vivir juntos. Un espacio irremplazable que posibilita poner en práctica los aprendizajes y relacionarnos con otros, un espacio en el que aprendemos a sentir, pensar, comunicar y actuar en comunidad.

Como comunidad educativa y en cabeza de las directivas, administrativos, directivos docentes y docentes se ha asumido el compromiso de la mano de las niñas, niños, jóvenes y sus familias para trabajar en equipo con el propósito de dar continuidad a la trayectoria educativa en medio de circunstancias que han modificado las formas de hacer, de relacionarse y de encaminarse hacia el cumplimiento de los propósitos formativos.

Con el fin de fortalecer las estrategias de gestión y asegurar la prestación del servicio educativo durante la situación de emergencia sanitaria generada de la pandemia por el COVID-19, es prioritario adelantar acciones y protocolos que permitan preparar adecuadamente a la institución para acompañar los procesos de aprendizaje en casa y, de acuerdo con la situación de nuestro contexto actuado de manera conjunta con las instancias de salud, y contando con el acompañamiento de las familias, que orienten un regreso gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución08-153 del 13 de noviembre de 2020

## JUSTIFICACIÓN

La situación generada por la aparición del coronavirus COVID-19 exige la adopción de medidas que propendan por la protección de la salud de los individuos, por esta razón el Gobierno Nacional junto con el ministerio de Educación mediante alocución del día 02 de Junio de 2020 comentaron: “los jardines y colegios privados que en el país prestan el servicio de educación inicial, preescolar, básica (primaria y secundaria) y media— regresarán a clases presenciales en modelo de alternancia con los protocolos de bioseguridad establecidos”. Y en perfecta coordinación con el adecuado funcionamiento de la industria en sus entornos laborales, a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social estipula los protocolos generales de bioseguridad para todas las actividades económicas. Para tal efecto, el Gimnasio Moderno Castilla, diseña e implementa, medidas de prevención, promoción y protección con base en los lineamientos ministeriales publicados el 13 de junio de 2020 “lineamientos para la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial y la implementación de prácticas de bioseguridad, que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19 en la comunidad educativa”. Este documento ofrece elementos fundamentales para desacelerar la propagación de la enfermedad.



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución08-153 del 13 de noviembre de 2020

## OBJETIVOS

1. Definir las directrices generales para garantizar la seguridad sanitaria en el regreso escalonado y progresivo de los estudiantes cuyas familias voluntariamente, expresen su interés de participar presencialmente en el colegio.
2. Orientar las medidas de seguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID -19, con el fin de disminuir el riesgo de trasmisión del virus en el desarrollo de todas sus actividades dentro de la institución.
3. Compartir, divulgar y generar el protocolo de bioseguridad y salud a toda persona que hace parte de la comunidad educativa, a través de la cultura del autocuidado y el cuidado colectivo que se encuentren ejecutando actividades laborales propias de su naturaleza dentro de las instalaciones del Colegio, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19.

## ALCANCE

Establecer las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19 a todos los integrantes del Gimnasio Moderno Castilla.

Vincula temas relacionados con la bioseguridad, tales como desinfección, higiene, ingreso y salida, flujos, eventos, horarios de atención, restricciones de acceso entre otros.



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución 08-153 del 13 de noviembre de 2020

<b>Norma</b>	<b>Objeto</b>
<b>Ley 715 del 21 de diciembre de 2001</b>	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
<b>Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006</b>	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia
<b>Ley 1804 del 2 de agosto de 2016</b>	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 1290 del 16 de abril de 2009</b>	Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y Media.
<b>Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015</b>	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
<b>Resolución 016720 del 27 de diciembre de 2019</b>	Ministerio de Educación, por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión transitoria de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional y se determinan otras disposiciones.

## Decretos legislativos expedidos por el Gobierno Nacional en el Marco del COVID 19

Con el propósito de atender las necesidades y prioridades que demanda la emergencia sanitaria, se han construido de manera conjunta, medidas de orden normativo entre las cuales se destacan las siguientes:

<b>Decreto</b>	<b>Objeto</b>
<b>467 de 2020 del 23 de marzo de 2020</b>	Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de emergencia económica, social y ecológica
<b>470 de 2020 del 24 de marzo de 2020</b>	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación Preescolar, Básica y Media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
<b>532 de 2020 del 8 de abril de 2020</b>	Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en Instituciones de Educación Superior, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica.





# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución08-153 del 13 de noviembre de 2020

<b>533 de 2020 del 9 de abril de 2020</b>	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación Preescolar, Básica y Media, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica.
<b>660 de 2020 del 13 de mayo de 2020</b>	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica.
<b>662 de 2020 del 14 de mayo de 2020</b>	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de emergencia económica, social y ecológica

## Resoluciones del Ministerio de educación

<b>Resolución</b>	<b>Objeto</b>
<b>003963 del 18 de marzo de 2020</b>	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación en contra de las Instituciones de educación superior por motivos de salubridad pública
<b>004193 del 19 de marzo de 2020</b>	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del Ministerio de Educación
<b>004751 del 24 de marzo de 2020</b>	Por medio de la cual se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior

## Circulares del Ministerio de Educación

<b>Circular</b>	<b>Objeto</b>
<b>011 del 9 de marzo de 2020 (MEN - MINSALUD)</b>	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus, en el entorno educativo
<b>020 del 16 de marzo de 2020</b>	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19
<b>021 del 17 de marzo de 2020</b>	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19)
	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y Administrativo del sector educación
<b>023 del 19 de marzo de 2020</b>	Manejo excepcional y temporal de trámites ante la Secretaría General



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución 08-153 del 13 de noviembre de 2020

## Directivas del Ministerio de Educación.

<b>Directiva</b>	<b>Objeto</b>
<b>02 del 19 de marzo de 2020</b>	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados
<b>03 del 20 de marzo de 2020</b>	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados
<b>04 del 22 de marzo de 2020</b>	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.
<b>05 del 25 de marzo de 2020</b>	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimenticio para consumo en casa.
<b>06 del 25 de marzo de 2020</b>	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.
<b>07 del 6 de abril de 2020</b>	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial
<b>08 del 6 de abril de 2020</b>	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano
<b>09 del 7 de abril de 2020</b>	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020
<b>010 del 7 de abril de 2020</b>	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
<b>011 del 29 de mayo de 2020</b>	Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos
<b>012 del 2 de junio de 2020</b>	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19
<b>013 del 4 de junio de 2020</b>	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano



## Normatividad del Sector Salud

<b>Norma</b>	<b>Objeto</b>
<b>Ley 09 del 24 de enero de 1979</b>	Por la cual se dictan medidas sanitarias
<b>Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015</b>	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 780 del 6 de mayo de 2016</b>	Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
<b>Resolución 3280 del 2 de agosto de 2018</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal y se establecen las directrices para su operación
<b>Resolución 4886 del 7 de noviembre de 2018</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID19 y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 380 del 10 de marzo de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
<b>Resolución 385 del 12 de marzo de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifican los numerales 2.4 y 2.6 del artículo 2° de la Resolución número 385 de 2020, por la cual se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional
<b>Resolución 407 del 13 de marzo de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se modifican los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 de la Resolución 385 de 2020 en relación con la limitación del número de personas en actividades o eventos.
<b>Resolución 450 del 17 de marzo de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19.
<b>Resolución 666 del 24 de abril de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector transporte.
<b>Resolución 677 del 24 de abril de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se define el criterio para determinar cuándo un municipio tiene la condición de estar sin afectación del Coronavirus COVID – 19 y se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del virus en esos municipios.



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución08-153 del 13 de noviembre de 2020

<b>Resolución 734 del 8 de mayo de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID – 19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones
<b>Resolución 844 del 26 de mayo de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas. Instituciones de Educación Superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
<b>Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas. Instituciones de Educación Superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano
<b>Circular 023 del 14 de julio de 2017</b>	Ministerio de Salud y Protección Social. Acciones en salud pública para la vigilancia, prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda -IRA-.
<b>Circular 031 del 3 de agosto de 2018</b>	Ministerio de Salud y Protección Social. Intensificación de las acciones para la prevención, atención y el control de la Infección Respiratoria Aguda (IRA)
<b>Circular 01 del 9 de enero de 2020</b>	Superintendencia Nacional de Salud. Por la cual se imparten instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos.
<b>Circular 005 del 11 de febrero de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social. Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante posible introducción del nuevo coronavirus (2019-CoV) y la implementación de planes de preparación y respuesta ante este riesgo
<b>Circular 015 del 13 de marzo de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social. Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del Coronavirus - COVID-19 en Grupos Étnicos: Pueblos Indígenas, las Comunidades NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras) y el pueblo Rom.
<b>Circular Conjunta 11 del 9 de marzo de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación. Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus en el entorno educativo.
<b>Circular 018 del 10 de marzo de 2020</b>	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y Departamento Administrativo de la Función Pública. Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.



## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CULTURA DEL CUIDADO**

El Gimnasio Moderno Castilla y sus directivas, somos conscientes, que la prevención de contagio del COVID 19, es responsabilidad de los *docentes, directivos, personal administrativo*, estudiantes y padres de familia, por eso expresamos el compromiso de gestionar la prevención y cuidado ante el COVID-19, promoviendo el autocuidado como responsabilidad de todos y generando las acciones pertinentes para el cumplimiento de la normatividad relacionada, así:

- a) Solicitar a la comunidad educativa el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad como parte de los deberes de todos, siendo ésta una obligación de carácter nacional.
- b) Promover dentro de la jornada habitual, la rutina de lavado de manos uso de EPP, distanciamiento social, medidas de cuidado en transporte público, toma de temperatura y acatamiento de los protocolos, reporte de signos y síntomas relacionados con COVID-19 propios y familiares, medidas de desinfección de elementos y herramientas de trabajo y equipos de cómputo y las demás recomendaciones que se generen en el presente protocolo y nueva normatividad al respecto.
- c) Capacitar, promover y divulgar el presente protocolo y todas las medidas de prevención ante COVID-19.
- d) Proveer los recursos requeridos para la implementación de los protocolos de bioseguridad, al personal para el contacto con los diferentes miembros de la institución, como en procedimientos de desinfección y limpieza, distanciamiento social, el suministro de los elementos de protección de personal (EPP) de todos los colaboradores como tapabocas, alcohol, gel antibacterial y toallas desechables.
- e) Verificar que los estudiantes, padres de familia, proveedores y colaboradores cumplan con el uso de tapabocas obligatorio y demás implementos que consideren necesarios.
- f) Trabajar en coordinación permanente con las autoridades sanitarias.

La política está dirigida a toda la comunidad educativa dentro y fuera de las instalaciones del Gimnasio Moderno Castilla.



## RESPONSABILIDADES

Para la aplicación efectiva del presente protocolo se establecen acciones y se determinan las responsabilidades de los intervinientes, quienes de manera conjunta se comprometen a cumplir y hacer cumplir las disposiciones adoptadas. El incumplimiento de estas podría acarrear acciones disciplinarias a los trabajadores y contratistas que incurran, se muestren renuentes, oculten información o no destinen los recursos necesarios para la aplicación del presente protocolo. En cuanto a los estudiantes y padres de familia será necesario el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos en este documento como requisito fundamental para iniciar la presencialidad en la modalidad de alternancia y el no cumplimiento de estos se tomará como falta disciplinaria según lo establecido en nuestro manual de convivencia.

Todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal de apoyo y servicios generales), son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter **obligatorio**, así como los terceros que ingresen a la Institución. Los líderes (personal administrativo, docentes y personal de servicios generales), serán los responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a las Directivas y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

## RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

El Gimnasio Moderno Castilla ha sido consecuente con las disposiciones gubernamentales nacionales, departamentales y locales, en atención a las disposiciones de estos estamentos ha sido diligente en la preparación de las instalaciones y por tanto ha previsto entre sus responsabilidades para la prevención y manejo del COVID- 19:

- a. Planear y organizar la logística para el distanciamiento social.
- b. Promover entre sus colaboradores y padres de familia el diligenciamiento del aplicativo CoronApp.
- c. Adoptar medidas de prevención y mitigación del COVID -19 en los lugares de trabajo, los cuales se describen en el presente documento que son de obligatorio cumplimiento.
- d. Hacer uso estricto del termómetro o el sistema de monitoreo térmico para la verificación diaria de la temperatura de sus colaboradores, estudiantes y visitantes al iniciar y terminar su jornada en las instalaciones del Gimnasio Moderno Castilla.
- e. Disponer de lavamanos con suministro de jabón antibacterial, agua, toallas desechables, así como de recipientes para la disposición de residuos, suministro de gel antibacterial en los espacios de trabajo y recepción de visitantes o proveedores.





# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución08-153 del 13 de noviembre de 2020

- f. Destinar un área de aislamiento en caso de presunto contagio detectado durante la jornada escolar o laboral en las instalaciones de la institución dotada de mesa, sillas con distanciamiento de dos metros, botiquín de primeros auxilios, camilla, toallas desechables, tapabocas quirúrgicos, guantes de látex, alcohol al 60 o 70%, y termómetro con distanciamiento del resto del personal.
- g. Adecuar instalaciones y señalización para mantener el distanciamiento en los diferentes espacios del Gimnasio Moderno Castilla.
- h. Realizar aseo y desinfección de superficies de trabajo y áreas, mínimo dos veces al día, reforzando la limpieza y desinfección de baños, manijas, barandas y superficies.
- i. Proporcionar alcohol, paños o toallas desechables para que los trabajadores puedan hacer limpieza de elementos de trabajo, aparatos electrónicos, teclados, mouse, pantallas, cables, celular, etc. Y las superficies de su puesto de trabajo en diferentes horarios y cuando lo requieran.
- j. Entregar los elementos de protección personal a los trabajadores de acuerdo con la labor y exposición al riesgo de contagio de COVID 19.

Brindar información y capacitaciones en el fomento del autocuidado, difundiendo cada uno de los protocolos de prevención de contagio para lo cual se requiere de la participación de cada uno de los jefes inmediatos y colaboradores

## RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS COLABORADORES

- a. Ser responsable de su autocuidado respetando y cumplir los protocolos y recomendaciones.
- b. Diligenciar oportunamente el auto reporte diario de condiciones de salud.
- c. Informar al **GMC** de manera sincera, las enfermedades preexistentes que haya tenido o tenga, tales como: diabetes, hipertensión arterial, enfermedad pulmonar, enfermedad cardiaca, enfermedad renal y otras que afectan el estado inmunológico (trasplantes, cáncer).
- d. Reportar sí tiene conocimiento de algún caso de contagio en su punto de trabajo, en su familia o vecindario.
- e. Adoptar medidas preventivas tales como el distanciamiento social, lavado y desinfección de manos, uso de tapabocas y reportar alguna alteración en su estado de salud y más si son asociadas al COVID-19.
- f. Utilizar los elementos de protección personal y responder por la desinfección y uso adecuado de estos elementos de trabajo y electrónicos.
- g. Durante los tiempos de alimentación estar atento a los turnos asignados para la toma de alimentos para evitar aglomeraciones y mantener el distanciamiento de acuerdo con los protocolos.
- h. Asistir a capacitaciones realizadas por el **GMC** y seguir recomendaciones.
- i. Prever, en la medida de sus posibilidades, transportarse en moto, bicicleta, patineta o vehículo particular y hacer limpieza y desinfección según protocolo



- y recomendaciones de limpieza de vehículos y medios de transporte.
- j. En caso de usar transporte público seguir estrictamente el protocolo de bioseguridad establecido.
  - k. Informar cualquier síntoma de alerta que pueda tener relación con el virus COVID -19.
  - l. Si estando en su vivienda experimenta síntomas de fiebre, dificultad para respirar, dolor corporal, desaliento, náuseas, dolor de cabeza, pérdida del olfato y gusto, informar vía telefónica a su jefe inmediato y reportar en seguimiento de signos y síntomas, así como en CoronApp.
  - m. Tomar las medidas de limpieza y desinfección al llegar a casa.

## RECOMENDACIONES GENERALES A LOS TRABAJADORES:

- a. Asistir a todas las capacitaciones de prevención, protección y mitigación del contagio, y demás capacitaciones o charlas relacionadas con el trabajo a ejecutar, si son presenciales siguiendo la recomendación de distanciamiento social de 1,5 a 2 metros con otras personas.
- b. Evitar tocarse la cara y ojos.
- c. Si requiere ir al baño, antes de ingresar y al salir, lavar sus manos con abundante agua y jabón.
- d. En todo tiempo usar los Elementos De Protección Personal – EPP para la prevención del COVID-19.
- e. Todas las personas que estén dentro de la Institución deben hacer lavado de manos frecuente con agua y jabón y utilizar toallas desechables para el secado de estas. No usar ventiladores, estos propagan el virus.

El autocuidado y seguimiento de protocolos e instrucciones dadas (por medio SST y sus jefes inmediatos), son responsabilidad de cada trabajador, por tanto, son una de nuestras obligaciones contractuales. Su omisión pone en riesgo su vida, la de otros y sus familias, catalogado como una falta grave, sujeta a procesos disciplinarios.

- f. Es responsabilidad de los jefes inmediatos velar porque su personal a cargo cumpla con los protocolos y medidas de prevención del **GMC** y nuestros padres y estudiantes, así como dejar los registros de gestión de entrega de EPP, capacitación y recomendaciones dadas, y finalmente reportar anomalías presentadas o eventualidades en la implementación de los protocolos. Recordemos, nuestra salud, nuestra responsabilidad.





## RESPONSABILIDADES DE FAMILIAS

- Adaptar y cumplir las medidas determinadas por la institución para disminuir el riesgo de contagio.
- Actualizar los datos y estar atentos a los números suministrados para responder alguna llamada.
- Acudir al colegio de manera inmediata en caso de ser requerido por situaciones de salud de su hijo.
- Generar hábitos para mantener el distanciamiento.
- Informar a la coordinadora de convivencia sobre el estado de salud, síntomas relacionados con el Covid -19 o si ha estado en contacto con una persona con diagnóstico positivo para el Covid -19.
- Leer los diferentes comunicados que emita la institución.
- Brindar apoyo en las actividades asignadas por el colegio.
- Abstenerse como acudiente de llevar o recoger el niño, niña o adolescente al colegio si sufre de alguna de las siguientes comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).
- Asegurarse que el niño o niña cumpla con el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad.
- Cumplir con los horarios para recepción y salida de estudiantes, incluidas las rutas escolares.
- No enviar a los hijos(as) a la institución si no están sanos o si presentan síntomas asociados con el Covid -19.
- Llevar un control diario de riesgo individual de sus hijos (as) y de toma de temperatura al salir de casa y al regresar.
- Proporcionar información clara y veraz sobre el estado de salud de sus hijos (as) y de su grupo familiar ante los síntomas asociados al coronavirus (Covid -19).
- Reportar si algún miembro del grupo familiar tiene o tuvo contacto, en los últimos catorce días con personas sospechosas o con diagnóstico positivo de coronavirus (Covid -19)
- Usar la aplicación Corona App en Android o iOS, para reportar su estado de salud o grupo familiar; esta aplicación no reemplazará en ningún momento la encuesta de riesgo individual.



- Ante cualquier duda presentada en este protocolo, solicitar información a través del chat de la página web.

## RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Cumplir las medidas establecidas y determinadas por la institución, para la disminución del riesgo de contagio.
- Respetar la señalización que se encuentre en los diferentes espacios de la institución.
- Hacer uso adecuado de los dispensadores de jabón y puntos de desinfección.
- Ante cualquier duda sobre las medidas establecidas para la disminución de riesgo de contagio, contempladas en este protocolo, solicitar la información a su director de grupo.
- Cumplir las normas establecidas de distanciamiento social, lavado frecuente de manos, desinfección de manos y uso del tapabocas, el cual es obligatorio y permanente.
- Permanecer solo en los lugares autorizados.
- Cumplir con las recomendaciones e indicaciones dadas por el personal docente o por las directivas del colegio.
- Permitir que el personal delegado por la institución, le realice la toma de temperatura, cumpliendo con las normas de distanciamiento social y el uso de EPP.
- Realizar el lavado constante de manos y/o desinfección de ellas, según lo determinado en este protocolo o cada que el docente se lo solicite.
- No está permitido realizar corrillos o aglomeraciones con otros estudiantes.
- Reportar cualquier cambio en su estado de salud, de forma inmediata, al docente que esté a cargo o a su familia.

## RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES

- Sensibilizar a los alumnos de forma diaria, frente a las medidas de prevención para tener en cuenta.
- Desinfectar de forma diaria los elementos de trabajo
- Es imprescindible el uso del tapabocas que cubra nariz y boca.
- Estar atento al cumplimiento de las normas por parte de los alumnos frente al uso del tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social.
- Estar atentos a las condiciones de salud de los alumnos y reportar, de forma inmediata cualquier cambio que detecte.



- Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento.
- Implementar las medidas preventivas y de seguimiento en casos sospechosos y positivos de Covid -19.
- Apoyar la implementación del protocolo de bioseguridad.
- Implementar y cumplir las medidas propuestas en este protocolo
- Informar a visitantes, clientes, contratistas y partes interesadas acerca del presente protocolo de bioseguridad.
- La atención a padres por parte de los docentes u otro miembro de la institución educativa no podrá darse de manera presencial.
- Verificar el cumplimiento del presente protocolo por parte del personal ajeno a la institución que haya sido citado por el docente.
- Informar el estado de sus condiciones de salud (física y emocional) de manera oportuna.
- Participar activamente de las actividades propuestas, referente al manejo de la contingencia por el Covid -19.
- Reportar al empleador cualquier caso de contagio que se llegase a presentar, en él o en su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador las alteraciones de su estado de salud, especialmente las relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Usar la aplicación CoronApp en Android o iOS, para reportar su estado de salud o grupo familiar; esta aplicación no reemplazará en ningún momento la encuesta de riesgo individual.
- Queda prohibido el desplazamiento por cualquier cosa fuera del establecimiento durante la jornada de trabajo, compra de alimentos o trámites personales etc.
- Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado. (Se recomienda mantener el cabello recogido).

## RESPONSABILIDAD DE LAS DIRECTIVAS

- Aprobar los protocolos establecidos en este manual para la actuación frente al coronavirus COVID 19 que se pueda presentar dentro de las instalaciones del Colegio.
- Ejercer un liderazgo permanente frente a sus equipos de trabajo para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta necesarios.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.



- Seguir los lineamientos establecidos en el presente manual y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Cuidar su salud y la de su equipo de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), los cuales deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza, desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones, acatar las medidas de prevención en COVID19 y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Reportar y apoyarse en la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.

## **RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Desde los programas de vigilancia epidemiológica del Colegio, apoyar en la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con la alta gerencia.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por grados, con el fin de establecer cercos de contagio y tomar acciones de contención del riesgo
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en el Colegio.
- Hacer inspecciones en las diferentes áreas evidenciando el cumplimiento de las medidas implementadas
- Supervisar que el personal a cargo cumpla los protocolos expuestos en el presente manual.



## RESPONSABILIDAD DE LOS EMPLEADOS

- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.
- Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Atender las indicaciones de los directivos, coordinadores encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente manual.
- Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado. (Se recomienda el uso de camisa manga larga y mantener el cabello recogido).
- Disponer un lugar para guardar los artículos de uso personal: joyas, aretes, relojes; en la medida de lo posible, no llevarlos al trabajo.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID19 en su área de trabajo, salón de clase, reuniones de profesores o en zonas comunes.
- Asistir oportunamente a las capacitaciones de prevención del COVID-19, para su autocuidado y el cuidado de los demás miembros de la comunidad.
- Reponer oportunamente los elementos de protección personal deteriorados

## RESPONSABILIDAD PROVEEDORES

- Entregar el protocolo de bioseguridad del proveedor a la Coordinación del Colegio.
- Todos los colaboradores del proveedor deben conocer y atender el protocolo de bioseguridad de su empresa y del Colegio.
- Los proveedores deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Establecer un canal oportuno y eficaz de comunicación frente a los casos sospechosos de COVID-19 con el proveedor.

## RESPONSABILIDAD DE LA ENFERMERA

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de los equipos, material e instrumentos de trabajo.
- Hacer uso de los elementos de protección personal y lavado de manos, principalmente para la atención de empleados y estudiantes.



- Mantener el área de trabajo ventilada.
- Informar a las autoridades sobre los casos sospechosos o positivos de COVID-19, guardando estricta confidencialidad.

## **RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR Y MONITORA**

Las rutas escolares que transportan a nuestros estudiantes deben cumplir con lo establecido en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que debe adoptar el sector transporte con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus, para ello el conductor y la monitora deben cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Cumplir a cabalidad el protocolo de desinfección de rutas.
- Hacer uso adecuado de los elementos de protección de bioseguridad. Cumplir con los protocolos establecidos señalados en el presente documento.
- Permitir la toma de temperatura al ingreso y salida, ya sea en la ruta o en el colegio. Realizar la limpieza y desinfección del vehículo.
- Mantener permanentemente el kit de desinfección
- Cumplir las medidas de bioseguridad y el lavado de manos.
- Reportar inmediatamente si presenta algún síntoma como fiebre, tos, malestar general, dolor de cabeza, etc., por lo cual no podrá realizar su labor hasta que esté debidamente soportado por el personal autorizado en el sector salud.
- Reportar inmediatamente en el caso que algún estudiante o padre presente signos de malestar general, fiebre o tos, dando aviso al colegio para poder verificar el estado de salud del estudiante.



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución08-153 del 13 de noviembre de 2020

## **ALTERNANCIA**

Con el objetivo de implementar una cultura de cuidado dentro de la institución, donde los estudiantes, familias, personal y comunidad académica en general se apropien de los comportamientos preventivos frente al contagio del COVID-19 de manera progresiva y buscando lograr un proceso gradual de instauración de los protocolos debemos sensibilizar el regreso a la institución aprendiendo nuevamente a usar y habitar los ambientes de aprendizaje, esta vez desde el distanciamiento físico. La contingencia sanitaria nos obliga a relacionarnos de un modo distinto con el entorno y sus recursos, de tal forma es necesario establecer acuerdos para que la comunidad educativa aproveche los espacios escolares que se habilitarán.

Este uso debe garantizar las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital para asegurar la salud, el bienestar y protección de toda la comunidad educativa.

Por estas razones es muy importante que haya una apropiación de los protocolos establecidos para cada momento de nuestra jornada escolar.



## INGRESO AL COLEGIO

### RESTRICCIONES

Durante el tiempo que el gobierno nacional declare la emergencia sanitaria, las siguientes personas no podrán ingresar al colegio para prevenir expansión del contagio y problemas de salud:

- ✓ Personas mayores de 65 años.
- ✓ Mujeres embarazadas y lactantes.
- ✓ Personas con antecedentes de enfermedades pulmonares, de referencia cardíaca, diabetes, obesidad, sistema inmunitario debilitado o suprimido.
- ✓ Adulto o estudiante con temperatura corporal mayor de 37,5 °C, tos persistente, dificultad para respirar o malestar general.
- ✓ Estudiante con familiar directo en casa que esté inmunosuprimido, para lo cual el colegio podría configurar un plan especial.

### PASOS PARA INGRESAR, PERMANECER Y SALIR DEL COLEGIO

Con el objetivo de implementar una cultura de cuidado y autocuidado dentro del colegio, donde los directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal de apoyo y servicios generales se apropien de los comportamientos preventivos, frente

al contagio del COVID-19 de manera progresiva, y buscando lograr un proceso gradual de instauración de los protocolos, se recomiendan los siguientes pasos.

La duración de cada paso dependerá de la implementación y adecuación de la comunidad al protocolo, de la capacidad de contención de casos en el colegio, de la evolución de la pandemia en Colombia.

Cada día al salir de casa y volver a ella, es clave que las familias estén comprometidas con realizar estos seis pasos, que poco a poco los iremos volviendo más un hábito de cuidado que nos permitan disfrutar del espacio escolar sin temores de contagio.

Después de recibir la confirmación de asistencia al colegio, conocer los días y horarios de reapertura gradual, progresiva y segura a la presencialidad escolar, es importante preparar los implementos que se llevarán al colegio.





## PASO 1

### ORGANIZACIÓN DE LOS IMPLEMENTOS PARTICULARES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN CASA

- a.) Preparar el uniforme que se llevará al siguiente día. Por higiene, facilidad y medida de seguridad los estudiantes que asistan al colegio deberán presentarse con la **sudadera institucional** y tapabocas.
- b.) Las niñas deberán llevar en todo momento su cabello recogido.
- c.) Desinfectar los útiles escolares (cuadernos, libros, lápices, etc.) con alcohol, con gel desinfectante o con una solución de agua y jabón antes de ponerlos en la maleta o bolso.
- d.) Kit de bioseguridad (TAPABOCAS (dos), GEL ANTIBACTERIAL, dos bolsas de papel para guardar los tapabocas antes de consumir alimentos, 6 toallas de papel, 1 bolsa o sobre de manila mediana para desechar las toallas de papel e.) y frasco con alcohol) y demás elementos que consideren pertinentes. Este kit deben portarlo en una cartuchera de fácil limpieza debidamente marcada, al igual que los elementos que la componen) Al regreso del colegio deben hacer la limpieza adecuada de este Kit, de igual manera lo deben recargar para la jornada siguiente.
- f.) Limpiar los zapatos con alcohol, con gel desinfectante o con una solución de agua y jabón.
- g.) Cada estudiante deberá llevar diariamente su lonchera dentro de la maleta.
- h.) Llevar botilito o termo reutilizable con agua para toda la jornada.

**Nota:** Se recomienda no usar maletas de ruedas para evitar riesgo de contagio.

## PASO 2

### ORGANIZACIÓN DIARIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN CASA PARA IR AL COLEGIO

Los días en los que deba asistir al colegio es importante preparar los implementos que las niñas, niños y jóvenes llevarán al colegio.

- a) Bañarse con suficiente agua y jabón.
- b) Tomar la temperatura y revisar si hay presencia de algún síntoma de gripe o de COVID-19; de ser así la niña, niño o joven no debe desplazarse al colegio y los adultos responsables deben informar a la institución educativa.
- c) Tomar los útiles escolares organizados el día anterior
- d) Colocarse el tapabocas cubriendo nariz y boca al momento de salir de la casa y evitar tocarlo en el transcurso del trayecto. Recuerde que el uso de tapabocas no reemplaza la medida de distanciamiento social.
- e) Evitar tener contacto o acercamientos con otras personas en la calle.



## Recomendaciones Antes De Salir De Casa

- a) El uso obligatorio de tapabocas.
- b) Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- c) Si estando fuera de casa y entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte masivo o taxis, higienice las manos con alcohol al 70% en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- d) Si sale en carro particular limpiar y desinfectar las manijas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- e) No salude con beso, abrazo, ni dando la mano.
- f) Mantenga a una distancia mínima de (dos) 2 m con otras personas. El uso de tapabocas no reemplaza la medida de distanciamiento social.
- g) Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- h) Los padres deben enviarle dos tapabocas de tela o desechables adicionales a su hijo, en dos bolsas de papel debidamente marcadas.

## MOVILIDAD

### Uso Del Servicio De Transporte Escolar

- ❖ Todos los ocupantes del vehículo deberán usar tapabocas.
- ❖ Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo de la monitora de la ruta. En caso de que la temperatura de algún pasajero supere los 37,5 °C, deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente a la Coordinación de convivencia.
- ❖ El transporte debe utilizarse máximo al 70% de su capacidad. Las personas se deben sentar en sillas demarcadas.
- ❖ Mantener el distanciamiento físico.
- ❖ La entrada y salida de personas del vehículo debe limitar el contacto directo entre los padres/acudientes y las monitoras.
- ❖ Al ingreso del vehículo cada persona debe haber realizado el reporte de síntomas, utilizar gel antibacterial y permitir la toma y registro de la temperatura.
- ❖ Quien presente una temperatura mayor a 37,5 °C o que reporte/presente síntomas relacionados con COVID-19, no podrá ingresar al vehículo.
- ❖ Se recomienda organizar el vehículo llenando las sillas permitidas de atrás hacia adelante, para evitar que quienes transiten por los pasillos entren en contacto con personas que se encuentren sentadas. Los primeros en ingresar deben ubicarse en la



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución 08-153 del 13 de noviembre de 2020

parte trasera del vehículo y serán los últimos en salir. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.

- ❖ En lo posible, mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para los estudiantes, especialmente los menores. No se recomienda utilizar aire acondicionado.
- ❖ Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.

## Recomendaciones Para La Limpieza De Rutas

- ❖ Las superficies internas de los vehículos, que son de alto contacto como manijas y rieles, ventanas, cinturones de seguridad y sillas deben ser desinfectadas antes o después del recorrido. Esto se puede realizar con agua y jabón, o uno de los desinfectantes para superficies: alcohol, amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio.
- ❖ Para el exterior de los vehículos es suficiente con el lavado con agua y jabón, con la regularidad habitual de acuerdo con el estado de suciedad.
- ❖ Eliminar decoraciones y accesorios innecesarios que puedan ser focos de suciedad en los vehículos como alfombras, tapetes, protectores de cabrillas, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- ❖ El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar, quien deberá garantizar la aplicación estricta del Protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las autoridades competentes.

## Uso De Vehículos Particulares (Carros, Motocicletas Y/O Bicicletas, Etc.)

- ❖ En vehículo particular, usar tapabocas entre los ocupantes del vehículo.
- ❖ Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.
- ❖ Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire
- ❖ acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- ❖ Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- ❖ Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de estas.
- ❖ Desinfecte los elementos de seguridad como. guantes, gafas y cascos, antes de llegar a su puesto de trabajo.
- ❖ Utilice ropa de protección mientras viaje en su moto o bicicleta, al llegar al Colegio



- ❖ Ubique su moto o bicicleta en el lugar asignado y desinfecte y guarde su ropa de protección, antes de llegar a su puesto de trabajo.

## **Recomendaciones para dejar estudiantes que se desplazan en vehículo particular:**

- Quienes desciendan del vehículo para recoger a los estudiantes deben utilizar tapabocas en todo momento.
- No se debe permitir el ingreso a las demás instalaciones del Colegio, diferentes a la entrada principal.

## **USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

- El personal que se traslade en motocicleta, deberá cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección del vehículo
- Los empleados que utilicen el transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral.
- Evitar desplazarse en horas pico.
- Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos
- Higienización de manos: lavado y/o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público
- Evitar tocar pasa-manos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo 1 m de distancia con las personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- Al llegar a casa, como ha estado en lugar con aglomeración de personas, como el transporte público, se puede cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y llevarla a lavado.



## **PASO 3 INGRESO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES AL COLEGIO**

Los niños, niñas y jóvenes se encontrarán con sus amigos, sus compañeros, sus profesores. Con ellos es importante el saludo, pero no con los acostumbrados abrazos, apretones de mano o besos, se requiere aprender a estar cerca-estando lejos, así entonces recomendamos que en familia se establezcan diálogos donde se sensibilice a cada estudiante para el cumplimiento de estas normas mínimas al llegar al colegio.

Es clave que cada uno esté atento sobre los posibles cambios de salud: tos, malestar general, dolor de cabeza, ardor en los ojos, o fiebre.

En caso de presentar algún síntoma, es muy importante informar al docente o encargado para poder hacer el chequeo correspondiente.

Al ingreso al colegio debemos tener en cuenta lo siguiente:

- El ingreso de los estudiantes se hará por las puertas asignadas de acuerdo con la circular publicada en la página web del colegio, donde se encontrará el personal encargado.
- El uso de tapabocas es obligatorio para todo el personal que ingrese a las instalaciones, el cual debe cubrir nariz y boca.

Al ingreso a la institución contaremos con cuatro estaciones de desinfección que incluyen:

- Puestos de control al ingreso de la institución educativa, donde:
  - a) Se verifica el diligenciamiento de la encuesta de salud que se encuentra publicada en la plataforma falcon.
  - b) Toma de temperatura
  - c) Aplicación de gel antibacterial
  - d) Desinfección de calzado e) Aplicación de amonio cuaternario.



- Ningún integrante de la comunidad educativa podrá ingresar si muestra algún síntoma sospechoso.
- Se garantiza permanentemente el suministro de agua y jabón en todos los baños donde el personal y estudiantes puedan realizar lavado frecuente de manos.
- Se dispone de suministro de jabón líquido, además de toallas desechables, de acuerdo con las capacidades y características del colegio.



## **Al ingresar cada estudiante debe:**

- a) Dejarse siempre puesto el tapabocas cubriendo nariz y boca. Es clave acordar que por ningún motivo se puede compartir o intercambiar el tapabocas con algún compañero.
- b) Dentro del salón de clases y en los otros espacios del colegio como pasillos, patio, laboratorio, sala de sistemas, etc. Se debe mantener la distancia física de 1 metro.
- c) Hay que reconocer que aun cuando se está en espacios abiertos, se tienen riesgos, de allí la importancia del correcto uso de los tapabocas y lavado de manos frecuente.
- d) Prestar especial atención al lugar donde se ponen las maletas y bolsos, evitando dejarlos en el suelo o en lugares con mayor riesgo de adquirir virus y bacterias.



## PASO 4

### EN EL SALÓN DE CLASES, AULAS ESPECIALIZADAS Y EN EL DESCANSO

El estar dentro del aula con amigos y compañeros implica tener nuevos hábitos de encuentro y relación. Durante algún tiempo, requerimos aprender a estar cerca-estando lejos. Se requiere generar nuevas formas de encuentro. Los juegos en grupo en el patio, junto con tomarse de la mano o abrazarse estarán detenidos durante algún tiempo. Dentro de nuestra jornada escolar se realizarán pausas Activas que ayudarán a interrelacionarse sin tener contacto, así como se han venido realizando en las clases remotas propendiendo por un encuentro seguro, de la siguiente manera

- a) Dentro del aula se encuentra señalizado el espacio que puede ocupar cada estudiante cumpliendo con el distanciamiento mínimo.
- b) Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante.
- c) Los usos de casilleros están suspendidos para evitar desplazamientos y aglomeraciones.
- d) Las actividades deportivas, artísticas o culturales sólo podrán llevarse a cabo si cumplen con el principio de distanciamiento físico.
- e) No está permitido compartir artículos personales, tales como lápices, esferos, cuadernos, libros, reglas, tajalápiz, celulares, etc.
- f) No está permitido compartir los alimentos que traen en la lonchera ni el botilito del agua.
- g) Los descansos son guiados y acompañados por los docentes.
- h) Las reuniones serán reemplazadas con encuentros virtuales.
- i) No se podrán usar ventiladores, para ello mantendremos ventanas y puertas abiertas.
- j) En los salones se contará exclusivamente con el material de apoyo necesario para la actividad docente.
- k) Cada estudiante se debe responsabilizar por sus elementos de trabajo.
- l) Está prohibido traer juguetes de casa y compartir objetos.
- m) Al finalizar cada clase se debe realizar una aplicación de gel antibacterial o lavado de manos.
- n) El incumplimiento con el uso adecuado del tapabocas, del gel antibacterial y/o el distanciamiento social, debe ser reportado a coordinación de convivencia para iniciar el debido proceso.



## SALIDA A LOS BAÑOS

- En caso de que un estudiante requiera ir al baño, deberá en todo momento usar el tapabocas.
- Los estudiantes de preescolar y primaria deben estar supervisados por los docentes.
- Al ingresar y salir del baño deben lavarse las manos de 20 a 30 segundos con agua y jabón.
- Se instalará señalización con la técnica de lavado de manos.
- Debe garantizarse que no se presente aglomeración de personas en las baterías sanitarias; de igual forma el piso estará demarcado con el fin de que se conserve la distancia social.
- Los baños serán aseados y desinfectados de forma diaria y durante el día el personal de servicios generales realizará el recorrido para verificar las condiciones de aseo.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: revistas, libros, celulares, maquillaje, maletines, bolsos etc.
- Evitar peinarse o maquillarse dentro del baño para disminuir los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida.





## PASILLOS Y ZONAS COMUNES

Por los pasillos se circulará conservando la distancia, para lo cual y dependiendo de las dimensiones de dichas zonas, se mantendrán las vías de circulación necesarias, bien en sentido único o en dos sentidos.

Los sentidos de flujo y circulación se indicarán a través de una adecuada señalización y en las capacitaciones que los docentes hagan con los estudiantes para la interiorización de estas medidas.

## ÁREAS DE DESCANSO

- Los patios estarán divididos por áreas, los grupos se deben mantener en los espacios designados, de esta manera se reduce el contacto estrecho con otros estudiantes.
- Los padres deben enviar en una bolsa ziploc debidamente marcada 3 bolsas de papel que deben estar debidamente marcadas para: 1 guardar las toallas de papel con las que desinfectan el puesto de trabajo, 1 para guardar el tapabocas mientras consumen los alimentos y 1 de repuesto por si alguna de las anteriores se deteriora y hay que desecharla antes de finalizar la jornada.
- El uso de piscina de pelotas, casa de muñecas, trampolín estarán temporalmente clausurados.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos y desinfección de su puesto de trabajo.

## LONCHERAS

- Los estudiantes que deben traer lonchera deberán hacerlo diariamente dentro de su maleta y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta.
- Es muy importante que los padres de familia realicen diariamente una adecuada limpieza de la lonchera y de los recipientes.
- Antes de empacar los alimentos los padres deben realizar la limpieza de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir alimentos. Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable y si es posible con vinagre (asegurar su adecuada remoción). Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, incluyendo aquellos que tienen cáscaras. No se debe utilizar hipoclorito u otros desinfectantes.
- Los utensilios se deben lavar con agua y jabón. (asegurar su adecuada remoción).



## USO DE LABORATORIOS

- Lavarse las manos antes y después de cada práctica
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No se permite el uso de alimentos, bebidas ni objetos innecesarios.
- Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal.
- (EPP): bata blanca de manga larga (antifluido), guantes si la actividad así lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas. Estos elementos deben ser individuales para cada estudiante, lavados y desinfectados luego de cada uso. No se permite el préstamo de batas o cualquier elemento de EPP, debido al alto riesgo de contagio.
- Los estudiantes que no cuenten con EPP propios no podrán ingresar a la actividad de laboratorio y deberán quedarse en el espacio que designe el docente a cargo.
- Al ponerse y retirar la bata no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa para su posterior lavado en casa.
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, equipos y superficies al terminar cada actividad.
- Los dispositivos electrónicos como computadores, tablets, etc. deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.

## RESTAURANTE

- Es de suma importancia que los padres de familia realicen diariamente una adecuada limpieza de los recipientes y utensilios de las loncheras.
- Cada estudiante debe portar su recipiente de comida, cubiertos, servilleta, y lo que requiera para la hora del almuerzo de acuerdo con el alimento que le envíen.
- Los padres antes de empacar los alimentos que envíen en los recipientes deben realizar la limpieza de estos ya sean crudos o procesados, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos, se sugiere enviar cubiertos desechables, empacados en bolsa sellada.



## **PASO 5** **SALIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DEL COLEGIO**

Al culminar cada jornada dentro del Colegio es momento de retornar al hogar. Por lo tanto, tendremos en cuenta estos mínimos aspectos:

- a) Recuerde llevar todos los útiles escolares en el mismo bolso o maleta.
- b) Es importante volver a aplicarse gel en las manos tan pronto se terminen las clases y salga para la casa.
- c) Portar su tapabocas y acomodarlo bien para salir del colegio. Recuerden, este debe cubrir muy bien la nariz y la boca para cumplir su función.
- d) Respetar el distanciamiento físico en la calle es muy importante, tanto con los amigos como con aquellas personas que no tienen tanta cercanía. Sabemos que es difícil crear estos nuevos hábitos, pero de la responsabilidad propia depende el que la familia esté protegida.

## **PASO 6** **INGRESO A CASA DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR**

Luego de salir del colegio y antes de entrar a casa, es muy importante adquirir una serie de nuevos hábitos que permitirán que entre todos nos cuidemos al máximo.

- a) Nuevamente hay que lavarse las manos por más de 20 segundos, con agua y jabón, incluyendo las muñecas de cada mano. Y si se puede, bañar el rostro con agua y jabón o incluso bañarse todo el cuerpo, así sale el sudor del día junto con los virus y bacterias.
- b) Limpiar y desinfectar los elementos que se traen del colegio para hacer las labores escolares. En especial la maleta o el bolso en el que se cargan los útiles.
- c) Cambiarse la ropa y ponerla a lavar. (Mantener la ropa del estudiante separado de las demás prendas de vestir).
- d) El tapabocas de tela se debe lavar, luego, ponerlo en agua hirviendo durante 1 minuto cuando este seco plancharlo para que se haga su desinfección de manera adecuada.

**NOTA IMPORTANTE:** Antes de comer o saludar a los miembros de la familia, debe haberse lavado las manos, la cara, cambiado la ropa para así poder estar más seguros de que será un encuentro lleno de entusiasmo y protección.



## **AJUSTE DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DEL COLEGIO**

Para realizar los ajustes a los protocolos preestablecidos en el colegio se tendrá en cuenta que, durante el proceso de alternancia presencial, el Colegio tendrá un aforo de la población estudiantil de acuerdo con lo establecido por las entidades reguladoras mientras que el restante está aprendiendo y trabajando en casa.

Para ello se realizarán rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar, durante y luego de finalizar las actividades educativas. Incrementando la asepsia en paredes, pisos, techos, pasamanos, vidrios, y otras superficies.

Esta limpieza no podrá ser realizada por un empleado diferente a los encargados de servicios generales.

### **Limpieza y desinfección**

La realización adecuada de la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas al interior del colegio disminuye la propagación del contagio con el virus SARS-CoV-2, previniendo la enfermedad COVID-19. Por lo tanto, el Colegio continuará con la implementación de las acciones encaminadas a mantener áreas limpias y desinfectadas, reforzando las actividades rutinarias de aseo.

El manejo correcto de los productos utilizados para la limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y conservar el ambiente.

### **Tener en cuenta:**

- ✓ Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de los estudiantes
- ✓ No se deben realizar diluciones en envases que contengan bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- ✓ Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- ✓ Realizar limpieza y desinfección de baños.

### **Higiene y Desinfección para el Personal**

- El Colegio garantizará el lavado permanente de manos, proporcionando agua, jabón y toallas desechables de un solo uso.
- Se dispone de señalización que incentive las buenas prácticas de higiene de manos.
- Se cuenta con un punto de desinfección de zapatos y toma de temperatura
- Evitar sacudir prendas de ropa.



- Entre los elementos de dotación se hará entrega de tapabocas.

## Limpeza y desinfección de muebles y objetos

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalcando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores. Para la limpieza y desinfección de mesas, sillas, escritorios, entre otros objetos, se recomienda utilizar jabón en polvo o líquido de uso doméstico o un jabón antibacterial y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones.

Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.

**Nota 1:** Si el jabón utilizado en la limpieza es desinfectante, no es necesario el uso de la solución de hipoclorito. Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se limpiarán y desinfectarán con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No se usa solución de hipoclorito para evitar daño.

## Limpeza y desinfección de Pisos

Primero barrer o pasar un paño para quitar toda suciedad o polvo. Posteriormente en un balde con agua adicionar un chorro de detergente líquido, enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos de detergente.

Para la desinfección de este tipo de pisos se recomienda utilizar una solución al 0.10% (1000 ppm) de hipoclorito de sodio, para lo cual debe colocar 20 cm<sup>3</sup> (20 mL) de hipoclorito comercial o de uso doméstico, que contienen entre el 5 % y el 6% de Cloro en 1 litro de agua. Humedecer un paño o el traperero en la solución y pasarlo por todo el piso, esta solución se le debe dar uso el mismo día de preparación. Dispositivos electrónicos (Computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores). Los dispositivos electrónicos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente serán limpiados con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70%. Esta se deberá realizar al terminar cada clase, antes del ingreso del grupo siguiente.

## Limpeza y desinfección de Puertas y perillas

Las puertas se mantendrán abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se



requiera abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto. Limpiar las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 70% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día. Además también se realizará

- Control y manejo de residuos sólidos
- Clasificar y separar los residuos sólidos generados en el colegio.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No dejar ni almacenar residuos en el suelo.
- Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas).

La bolsa roja de los residuos biosanitarios debe estar al interior del contenedor de residuos, el cual debe ser de color rojo, señalizado con el símbolo de identificación de riesgo biológico.

**Nota:** Disponer de caneca con bolsa roja con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad (tapabocas, gafas, caretas, entre otras).

## **Limpeza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)**

**Desinfección de tapabocas fabricado con tela anti fluidos:** Lavar diariamente con agua y jabón. Dejar secar en un lugar ventilado, planchar y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.

**Careta o visor de seguridad:** Protegen la cara frente a la proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.

Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.

**Guantes:** Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV-2.

Aplicar agua jabonosa con un aerosol en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos.

Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.

Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por el colegio. Es más fácil lavar los guantes, con los guantes puestos. Se tendrán en cuenta protocolos específicos para el personal administrativo, docentes y servicios generales.





## CAPACITACIÓN

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.

### Para tener en cuenta:

- ✓ Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes departamentos, estudiantes y padres de familia
- ✓ Al inicio de la alternancia, se realizarán actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- ✓ Comunicar y capacitar a los miembros del Colegio en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- ✓ Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- ✓ Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.
- ✓ De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior del Colegio.

Se debe capacitar al personal en los siguientes temas:

- ✓ Disponer de la información general relacionada con los lugares del Colegio en los que puede haber riesgo de exposición.
- ✓ Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
- ✓ Factores de riesgo individuales.

Signos y síntomas.

- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.

Uso adecuado de los EPP.

- ✓ Lavado de manos.
- ✓ Limpieza y desinfección.
- ✓ Manejo de estrés (control del riesgo psicosocial)

### Protocolo de Bioseguridad en las Oficinas Administrativas:

- Evitar el uso compartido de esferos, papeles, en general cualquier elemento de oficina.
- Los visitantes deberán usar su propio esfero para llenar solicitudes o cualquier formato.





# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución 08-153 del 13 de noviembre de 2020

- Aplicarse alcohol o gel antibacterial al ingreso del lugar de trabajo y luego de tener contacto con superficies y áreas comunes, así como cumplir con las medidas establecidas.
- Es imprescindible usar adecuadamente la mascarilla durante toda la jornada laboral.
- Mantener la distancia interpersonal tanto en la entrada y salida del lugar de trabajo como durante la permanencia en el mismo.
- Si el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, se debe contemplar la posibilidad de redistribuir las tareas y/o hacerlas por teletrabajo.
- El teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia priman para garantizar el respeto de la distancia interpersonal.
- Quedan restringidos los desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventar mediante llamada o videoconferencia.
- Prohibido el uso compartido del equipo de trabajo personal, como diademas, teclados, laptops, mouse, EPP, en general.
- Todo el personal que reciba personas durante la jornada deberá limpiar y desinfectar el lugar de trabajo, después de atender a la persona, así como entre turnos de trabajo y durante el descanso del personal.
- Queda prohibido el desplazamiento por cualquier causa fuera del establecimiento durante la jornada de trabajo (Compra de alimentos, trámites personales, etc.) Sólo se autorizará la movilización en caso de calamidad doméstica o fuerza mayor.
- El uso del comedor quedará minimizado al aforo garantizando el distanciamiento personal, los turnos de uso del comedor se deben seguir y no cambiar por ningún motivo.
- Las personas podrán usar el comedor por 30 minutos.
- Se retirará de la cocina todos los elementos personales que tenían uso compartido (Vajilla, Cubiertos, Vasos) y los empleados deberán llevar sus propios elementos.
- Se mantendrá el distanciamiento personal para el uso del microondas, la persona deberá desinfectar el microondas después de usarlo con la solución de cloro y toallas de papel que se mantendrán en la cocina o en el lugar que se destine para el uso de estos.
- Es responsabilidad de cada persona velar por el aseo y desinfección de su sitio de trabajo permanentemente.
- Se debe evitar al máximo la circulación entre oficina y oficina para evitar la contaminación y proliferación.

## **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**

Como los empleados en servicios generales no pertenecen a empresas contratistas, sino que hacen parte de la planta de empleados del Colegio, se deben realizar las capacitaciones sobre las medidas de prevención incluidas en este protocolo.

- Los empleados deben cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID- 19 dentro y fuera del Colegio, incluyendo su hogar y otros lugares.



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución08-153 del 13 de noviembre de 2020

- En lo posible, dejar funciones y puestos o zonas de trabajo fijos, para facilitar el análisis de contactos en caso de contagio.
- Se realiza una división del trabajo por zonas y pisos de acuerdo con el número de aulas y oficinas para el aseo respectivo.
- Se realiza ubicación del personal por zona, para limitar su recorrido al interior del Colegio
- De acuerdo con los requerimientos para mantenimiento, se asigna el personal necesario.
- Se tienen establecidos los horarios de ingreso y salida del turno de trabajo, así como los momentos de consumo de alimentos.
- Se cuenta con el acceso a los implementos necesarios para la higiene de manos (jabón, agua, toallas desechables, alcohol glicerinado) dentro de las zonas comunes y baños designados para el personal.
- Los empleados deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) que su actividad requiera incluyendo su uniforme de trabajo.
- Los Elementos de Protección Personal son para uso personal, no debe realizarse préstamo de los EPP entre los empleados.
- Al ingreso y a la salida, los empleados deben cambiar su ropa de uso exterior, por su uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal.
- La enfermera será la responsable de vigilar de manera constante el cumplimiento de los protocolos definidos, con énfasis en el adecuado lavado de manos al ingreso y salida y el uso adecuado y permanente de tapabocas.
- Si el trabajador lleva alimentos preparados, estos no se deben compartir. Además, no se deben compartir elementos para comer (recipientes, botellas, cubiertos y servilletas), se deben lavar al finalizar o guardar inmediatamente dentro del sitio designado para guardar sus pertenencias.
- Dentro de las áreas comunes se debe demarcar y respetar la distancia.
- Ventilar las zonas de comida, trabajo y descanso. Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies de estas zonas como mesas, sillas, mesones, mostradores, puertas, manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- Verificar que todo el personal que haga parte de este sector lleve a cabo con rigurosidad la limpieza en las áreas de trabajo y descanso.
- Limitar el uso de elementos como celulares, a espacios de descanso y no durante la jornada de trabajo, mientras se tiene contacto con otras superficies y objetos.
- Si el trabajo requiere el uso de dispositivos de comunicación (celulares, radios, teléfonos, entre otros) estos deben desinfectarse con un paño y alcohol al 70% frecuentemente y siempre al cambiar de turno.

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	ACTIVIDAD	ÁREA	USUARIOS	DISPOSICIÓN FINAL
<b>Tapabocas ajuste nasal</b> 	Todas las actividades en horario laboral y no laboral.	Dentro y fuera de la institución	Todo el personal	Lavable, Reutilizable, cambiar diariamente.
<b>Protector Careta Facial</b> 	Atención al público	Admisiones, Biblioteca, secretarías académicas, recepcionistas, sistemas, ambientes virtuales y vigilantes	Personal del servicio al cliente	Reutilizable, desinfectar cada 3 horas o menos.
<b>Guantes de Nitrilo</b> 	Recepción y entrega de dinero y otros elementos	Recepción, caja, baños	Personal operativo	Desechar en basura diariamente.
<b>Tapabocas desechable</b> 	Todas las actividades en horario laboral y no laboral	Dentro y fuera de la institución	Toda la persona	Desecharen basura y reemplazar cada vez que se humedezca
<b>Guantes de látex</b> 	Personal de enfermería, estudiantes, personal operativo y administrativo si se requiere	Dentro y fuera de la institución	Todo personal público y todo el personal de la institución que requiera dependiendo el rol a ejecutar	Desechar en basura y reemplazar diariamente



## **CÓMO ACTUAR ANTE SITUACIONES AGUDAS O CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE COTAGIO POR EL VIRUS SARS CoV 2, COVID-19 QUE SE PRESENTEN EN LA INSTITUCIÓN.?**

### **Objetivo.**

Establecer el procedimiento de actuación ante situaciones agudas, casos probables o confirmados de contagio por el virus Sars cov 2, covid-19 que se presenten en la institución.

A través de la encuesta de condiciones de salud y retorno a clases presenciales, la encuesta de riesgo individual que deben diligenciar tanto empleados como estudiantes de manera diaria, la toma y registro de temperatura, la identificación de malestares asociados al cuadro de contagio en la población, el reporte de riesgo o confirmación de COVID-19, la encuesta de condiciones de salud realizada al ingreso de las instalaciones del colegio; son algunas de las prácticas de detección temprana de los posibles casos o conglomerados (agrupación de casos en un área determinada) en la institución.

La institución llevará el registro y seguimiento del ausentismo de empleados y estudiantes.

Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus, en familiar, miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.

- ✓ De manera diaria la familia del estudiante antes de iniciar la jornada escolar debe realizar la encuesta de riesgo individual y familiar, en la cual se harán preguntas relacionadas con la presencia de síntomas del estudiante y su grupo familiar.

En caso de presentar sintomatología o ser un caso confirmado en la familia o núcleo con el que el estudiante haya estado vinculado deben reportar de manera inmediata a la coordinación de convivencia, ella se encargará de hacer la gestión correspondiente a nivel interno y ante las entidades encargadas.

### **Detección y reporte de un presunto caso positivo de COVID-19**

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de las instalaciones del Colegio, ante la presencia de sintomatología relacionada durante la jornada académica o laboral en un estudiante, joven o adulto como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería. Es importante realizar el acompañamiento, hasta enfermería y ser el docente encargado quien reporte la sintomatología.



Se debe informar a la Enfermería el caso detectado, para que realice el acompañamiento del paciente, hasta el sitio de cuidado especial, utilizando los elementos de protección personal requeridos.

## Teniendo en cuenta los siguientes pasos:

**Paso 1:** Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor. Por lo tanto, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeros. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- **Paso 2:** Mantener una distancia mínima de 2 m con la persona en todo momento, realizar una atención rápida en la medida de lo posible, que no supere los 15 minutos, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con el que el paciente haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados. Comunicarse con los líderes del plan de prevención, para evacuar las áreas en donde se haya movilizado el paciente. Coordinar para que servicios generales realice la limpieza y desinfección, siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la misma.

- **Paso 3:** Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se organiza un transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.

- **Paso 4:** Una vez el paciente está tranquilo en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de un estudiante, llamar a los acudientes para informar sobre la situación y los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y que se está cumpliendo con el Protocolo. Una vez los padres estén enterados, comunicarnos con el estudiante, para que sean fuente de calma para la menor.

- **Paso 5:** Si el paciente tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindar información, entrevistar siguiendo la guía de preguntas. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:

- ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID- 19?
- ¿Hace cuánto tiene síntomas?
- ¿Has tomado algún medicamento?
- Utilizar el censo previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.



· **Paso 6:** contactar a acudientes para recogerlo con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas, como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital, a donde deberán llegar sus familiares.

· **Paso 7:** Cuando el paciente haya salido de las instalaciones, realizar seguimiento diario del estado de salud vía telefónica. Una vez esté en aislamiento preventivo, el o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS. Solicitar, además, que se realice un cambio en su estado de salud en la aplicación CoronApp. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales, y al sistema de alertas si es un empleado, a la ARL, en caso de ser un estudiante a su EPS

· **Paso 8:** Activar el plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes del plan de prevención o profesores.

· **Paso 9:** Solicitar al paciente o sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID-19, informe de inmediato el resultado a la Institución. Si el estudiante está asintomático puede recibir clases de manera remota, asistido y monitoreado por sus padres durante el aislamiento.

· **Paso 10:** Antes del reingreso a la Institución, realizar una entrevista frente a síntomas.

Los casos sospechosos pueden regresar al Colegio cuando:

- ✓ Pasen 14 días o tengan una prueba de PCR negativa para COVID-19.

Los casos positivos pueden regresar al Colegio cuando se cumpla al menos uno de los siguientes enunciados:

- ✓ Han pasado 14 días desde el inicio de síntomas y 3 días desde la resolución de los síntomas y de la fiebre.
- ✓ Se tienen los resultados de dos pruebas de PCR, negativas para COVID-19, separadas por 24 horas.
- ✓ Se tenga alta médica para regresar al trabajo o al estudio.





## MANEJO DE POSIBLES CONTACTOS

- **Contacto estrecho se define como:** Persona que ha tenido contacto físico directo o una exposición con un caso positivo o sospechoso determinado por valoración médica; a menos de dos metros, durante 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos durante una semana hasta acumular 15 minutos (contactos frecuentes en el horario laboral o escolar) en los 14 días previos a la presentación de síntomas o a la sospecha y hasta 14 días después.
- Detectar a los contactos estrechos y enviarlos al aislamiento preventivo. Se debe procurar toma de prueba PCR a estas personas.
- Utilizar mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo o estudio y flujos de personas, así como mapas del comedor y listados de grupos para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar la persona, durante los 14 días previos a la presentación de síntomas.
- Quienes hayan estado en contacto estrecho con el trabajador o estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo, mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Mantener seguimiento y control de los empleados o estudiantes que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio de manera virtual o telefónica.
- Si en algún momento durante la jornada una persona que convive o ha tenido contacto estrecho con un empleado o estudiante se reporta como un caso sospechoso o confirmado, se debe pasar al estudiante o empleado inmediatamente a la zona de cuidado en salud y seguir el paso a paso descrito anteriormente.

Los contactos estrechos no deben asistir al Colegio hasta:

- Obtener el resultado negativo propio, de la prueba de PCR.
- Terminar los 14 días de aislamiento.
- Que la Secretaría de Salud, la EPS o la ARL lo determinen.

### Manejo del área frente a un caso Sospechoso o positivo

- Cerrar temporalmente toda el área en donde haya estado la persona contagiada, durante las 72 horas posteriores a detectar el caso.
- Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.
- Mantener las ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación.



## CERTIFICAR LA AUSENCIA DE TRABAJO

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al colegio para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo con la valoración médica realizada, informando a su jefe inmediato

### Recomendaciones para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso

El aislamiento preventivo de las personas, en el caso de sospechar infección por COVID-19, tiene especial importancia, entendiendo que el virus es infectocontagioso y de altísima transmisibilidad, ya que el 80% de los infectados son asintomáticos. Por esta razón se deberán aplicar las medidas de aislamiento necesarias.

La enfermera deberá tener presente las recomendaciones y pautas que se han diseñado, con el fin de prevenir la transmisión del COVID-19 entre los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores, descritas en el documento

### Especificación de Área en Aislamiento

Salón segundo piso ubicado al lado del laboratorio de inglés

Características esenciales para garantizar el aislamiento y posterior desinfección.

- ✓ El lugar de aislamiento es ventilado y luminoso, manteniendo la exclusividad para el alumno o personal de caso sospechoso.
- ✓ Se designa al personal de salud (persona encargada de la primera atención) para monitorear el posible caso en el área, quien cuenta con los elementos de protección adecuados.
- ✓ El área aislada cuenta con su respectiva caneca de desechos de clasificación contaminantes y puerta cerrada.
- ✓ Cuenta con lavamanos
- ✓ Cuenta con botiquín y elementos de bioseguridad
- ✓ Se cuenta con personal de aseo capacitado para realizar las respectivas desinfecciones.





## PLAN DE COMUNICACIÓN

El distanciamiento social, la virtualidad en las relaciones interpersonales y las medidas de prevención propias de los protocolos frente a COVID-19 no entran nunca en conflicto con la efectiva y constante comunicación entre los miembros del **GMC**. Por el contrario, esta contingencia ha hecho más notorio que nunca la necesidad de mantener un entendimiento y unos lazos familiares cercanos, alimentados por difusión permanente de mensajes, acompañamiento y retroalimentación. La cultura de puertas abiertas, propia del **GMC**, lejos de dejarse de lado cobra vigencia dentro de los presentes protocolos, toda vez que no se busca la desaparición o reducción en los ejercicios comunicativos entre los diferentes actores sino por el contrario se busca que estas prácticas comunicativas se reconstruyan, se adapten e incluso se enriquezcan a través de herramientas tecnológicas.

En ese sentido el plan de comunicación **GMC** tendrá algunos componentes fundamentales entre los que están DIFUSIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Se debe garantizar una comunicación correcta que permita transmitir la información de la COVID-19 sin generar pánico, pero tampoco infunda más tranquilidad de la necesaria. La Organización Panamericana de la Salud en atención a esta necesidad establece estos principios fundamentales (OPS, 2020c):

Generar un ambiente de confianza y credibilidad:

- Evite decir que todo irá bien si, de hecho, no se sabe si será así. Diga lo que sabe en ese momento y lo que el Gobierno está haciendo al respecto.
- Es importante comunicar al público lo que puede hacer (por ejemplo: “lávese las manos”, “tosa o estornude en el lado interno del codo”).
- No minimice la preocupación de la población. Reconozca el temor de la gente. Las personas pueden estar atemorizadas, lo cual es una reacción saludable.
- No insinúe que el público no debe preocuparse.
- Reconozca la incertidumbre.
- No diga que el Gobierno tiene la situación bajo control; en lugar de eso, explique lo que está haciendo.
- Sea el primero en dar la información. Informe al público que existe un caso o un presunto caso de la COVID19, tan pronto como tenga conocimiento de ello. No espere a hacerlo público cuando ya se haya convertido en un rumor.
- Reconozca las equivocaciones. Si existe un error, corríjalo rápidamente.
- Anuncio temprano: El anuncio temprano es muestra de liderazgo, genera confianza, reduce los rumores y, en consecuencia, puede salvar vidas. En el denominado “primer anuncio” se debe indicar lo que se sabe, lo que esto significa



y lo que se está haciendo (por ejemplo: “Hoy se ha diagnosticado el primer caso de la COVID19 confirmado mediante pruebas de laboratorio. Estamos localizando a los contactos de este empleado. Se trata de un caso importado y el individuo en cuestión está siendo cuidado por su servicio de salud, aislado de otros empleados para contener una propagación...”).

- Los anuncios tardíos dan lugar a especulaciones, lo que hace que la gente se pregunte hasta qué punto es realmente mala la situación.
- Evite la estigmatización. Podría presentarse una discriminación y por tanto dar lugar a que los trabajadores no admitan que tienen sintomatología asociada.
- Transparencia: Sea transparente.
- Asegúrese de que: los criterios para tomar ciertas decisiones estén disponibles. Por ejemplo, el criterio para reubicar a cierto grupo de trabajadores porque están en mayor exposición y en condición vulnerable.
- Disemine información oportuna y transparente, técnicamente correcta y basada en evidencias.
- Explique el proceso decisorio (por ejemplo: “Creemos que hacer público el nombre de la persona supondría estigmatizar a esa persona y a su familia”).
- Hable acerca de los riesgos, los beneficios y los retos.
- Canales de Comunicación: En el GMC se establecerá un boletín informativo que se encontrará disponible en la página WEB donde especificaremos
- Estado de contagio a nivel local.
- Resultados de las medidas preventivas y protocolos establecidos en la Institución.
- Campañas de prevención del COVID- 19. Se realizarán procesos de formación continua de la comunidad frente a los cuidados y la toma de conciencia para mitigar la propagación del virus en la Institución durante el tiempo que se encuentren en estas. Fortaleciendo el sentido de autocuidado y respeto por el estado de salud de las personas de su entorno.
- Campaña de sensibilización del lavado de manos cada dos horas
- Campaña de uso constante del tapabocas.
- Campaña del mantenimiento de la distancia entre las personas
- Campaña de los canales de comunicación institucional y del gobierno ante el reporte de posibles casos de COVID – 19, ante la presencia de más de dos síntomas del virus.
- Capacitación virtual de identificación de síntomas del COVID – 19 y canales de comunicación para el debido reporte de este. Esta capacitación se encontrará en la página web de la institución.
- Capacitaciones virtuales socializadas en la página web y redes sociales institucionales en las que se eduquen acerca del distanciamiento social, uso correcto de tapabocas y formas de saludos.



- Campañas virtuales a través de correos electrónicos y redes sociales dirigidas a toda la comunidad, fomentando el autocuidado y el respeto por la salud misma y la de las personas de nuestro entorno.

El Protocolo de Salud y Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo.

Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto a través de redes sociales, sitio web de la organización, correos electrónicos, carteleras o afiches.

Se debe establecer un sistema de auditoría o vigilancia y control con rondas periódicas de auditoría, listas de chequeo y reporte anónimo de incumplimientos.

#### **Para tener en cuenta:**

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.

### **DIFUSIÓN**

Constituye la etapa de proveer la información necesaria en el momento indicado a los diferentes actores del **GMC**. Enriquece el plan de capacitación y su importancia a informaciones relevantes sobre decisiones o directrices institucionales, prevención y autocuidado, actualización de protocolos y todo aquello que pueda contribuir a mejores actitudes y aptitudes de los individuos frente al COVID-19.

Como principales canales de comunicación en el componente de difusión se establece con la página web, plataformas falcon y teams, carteleras institucionales o puntos informativos ubicados en lugares estratégicos de la institución como áreas de ingreso de estudiantes, áreas de desplazamiento, pasillos, baños, comedores. En el caso de la información enviada a casa se pretende que toda la comunidad educativa, incluidos padres de familia y acudientes tengan conocimiento y contribuyan a la construcción de la cultura de la prevención desde el hogar. Para ello se emplearán contenidos multimodal según el caso, es decir, material audiovisual, mensajes de texto informativos, infografías, redes sociales, posters, además la estrategia de cápsulas de aprendiendo con nuestra mascota Puppy



# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución 08-153 del 13 de noviembre de 2020

La información para difundir de manera permanente es la sugerida para la prevención del COVID-19 teniendo en cuenta fuentes calificadas e información publicada por la OMS, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud y esencialmente se centrará en:

- a) El actual protocolo GMC frente a COVID-19
- b) Medidas Prevención y autocuidado.
- c) Vigilancia y supervisión del Equipo Líder en la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- d) Generalidades de la alternancia publicada en la página web
- e) Información sobre la enfermedad y formas de contagio.
- f) Directrices y decisiones institucionales.
- g) Directrices impartidas por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional.
- h) Divulgación en redes sociales.
- i) Toda otra información relevante para la comunidad.

## **ACOMPAÑAMIENTO**

Constituye la etapa que se centra en prácticas comunicativas personalizadas y enfocadas que permiten a la institución realizar un acercamiento a miembros seleccionados, constatar su estado físico y/o emocional, brindar orientación y apoyo requerido en psico orientación, académico, disciplinar y formativo, escuchar, resolver dudas y generar ese necesario vínculo de cercanía propio de nuestro estilo **GMC**.

## **EQUIPO LÍDER DE SUPERVISIÓN**

### **RECTORÍA**

Astrid Agudelo Quiroga

### **COORDINADORA CONVIVENCIA**

Alejandra Martínez

### **COORDINADORA ACADÉMICA**

Claudia Alonso

### **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Alexandra Saavedra



## DEFINICIONES

- ✦ **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- ✦ **Antiséptico:** Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
- ✦ **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- ✦ **Afectado:** Persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.
- ✦ **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, la naturaleza o la vida de las personas.
- ✦ **COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el nuevo coronavirus descubierto en el año 2019.
- ✦ **Cuarentena:** Término para describir el aislamiento de personas durante un periodo de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o plaga.
- ✦ **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados que asegura la eliminación de las formas vegetativas.
- ✦ **Desinfectante:** Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos en objetos y superficies inanimados.
- ✦ **Distanciamiento:** Medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación.



- ◆ **EPP:** Equipo de protección Personal que se usa para crear una barrera entre un individuo y los microbios
- ◆ **Limpieza:** Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes.
- ◆ **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- ◆ **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- ◆ **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- ◆ **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- ◆ **Prestadores de prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- ◆ **Seguridad:** Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.
- ◆ **Técnica aséptica:** Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.
- ◆ **Toxicidad:** Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.



## REFERENCIAS

Constituye la etapa de proveer la información • Resolución Presidencia de la República - Ministerio de Salud y Protección Social N0. 666 del 24 de abril de 2020. Esta resolución busca adoptar el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

- Circular 011 del 10 de marzo de 2020 Ministerio de Salud. Este documento en su numeral 2, relaciona las recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.

- Circular 018 del 10 de marzo de 2020 Ministerio de Salud: Este documento refiere las recomendaciones y acciones de contención ante el COVID-19 para la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.

- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.

- SED: LINEAMIENTOS PARA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE JARDINES INFANTILES Y COLEGIOS.

Sed. Guía general para el desarrollo de una reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá. 6sept2020.pdf

2. Sed. ABC reapertura gradual, progresiva y segura de jardines infantiles y colegios del sector privado. 6sept2020.Pdf

3. Sed lineamientos de participación, comunicación e integración con las familias para la reapertura gradual, progresiva y segura.

4. Sed. Lineamiento de bioseguridad para docentes, directivos docentes y administrativos de colegios oficiales.

5. Sed. Disposición y organización de espacios de instituciones educativas de Bogotá.

6. Sed. Lineamiento de atención a situaciones críticas y gestión pedagógica para la convivencia escolar.





# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución08-153 del 13 de noviembre de 2020

## ANEXOS:

### Anexo 1: Líneas de atención en caso de emergencia por COVID-19.

En caso de presentarse un posible caso de COVID-19 se deberá notificar al Ministerio de Salud a través de las siguientes líneas telefónicas.

BOGOTÁ EPS	Número fijo o de contacto
Líneas Covid- 19	192 123
COMPENSAR EPS	4 44 1234 Opción 1
SALUD TOTAL	4854555 opción 1
FAMISANAR	6531387
MEDIMAS	6510777
ARL SURA	4055911
NUEVA EPS	3077022
SANITAS	3759000
CLINICA DE OCCIDENTE	4254620
EUSALUD	4320870
BOMBEROS	7767991
CAI CASTILLA	2927420
POLICÍA NACIONAL	112
CRUZ ROJA	132
AMBULANCIA DISTRITAL	123





# Gimnasio Moderno Castilla

Resolución 08-153 del 13 de noviembre de 2020

## Anexo 2.

### Formato control de ingreso

El personal asignado para la toma de temperatura deberá estar dotado de: careta, tapabocas, termómetro digital infrarrojo y gel antibacterial.

Nombre completo	Datos de contacto Teléfono y correo electrónico	Rol dentro de la institución (administrativo, docente, externo)	Hora de llegada	Tiempo de duración dentro de la institución	Usted ha tenido síntomas gripales, fiebre, tos, dificultad respiratoria o ha tenido contacto con alguna persona que haya tenido estos síntomas en el transcurso de la última semana (7 días)	Actividad por desarrollar	Lugar al que se dirige	Temperatura de ingreso	Temperatura de salida

## Anexo 3.

### Formato de control de ingreso de estudiantes

Fecha	Hora	Nombres y apellidos	Identificación	edad	Género femenino	Género masculino	Usted ha tenido síntomas gripales, fiebre, tos, dificultad respiratoria o ha tenido contacto con alguna persona que haya tenido estos síntomas en el transcurso de la última semana (7 días)	Temperatura de ingreso	Temperatura de salida